

LA INFRASCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER:

Que es inexistente la información relacionada en el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública respecto a las resoluciones ejecutoriadas, debido a que no aplica para este Instituto por no ejercer funciones de control.

San Salvador, seis de mayo de dos mil veintidós.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA

ISTA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (UAJP)

JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA OFICIAL DE INFORMACIÓN